



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN n° 42/23

Buenos Aires, 23 de junio de 2023.

VISTO:

Las misiones y funciones asignadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la ley n° 27.148 a este Ministerio Público Fiscal de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

A fin de velar por el desempeño eficaz y oportuno de las obligaciones constitucionales y legales en cabeza del Ministerio Público Fiscal de la Nación, resulta necesario llamar a concurso para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Zapala, provincia de Neuquén y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia homónima (Fiscalía n° 1).

Al momento de la inscripción las/os postulantes deberán reunir los requisitos exigidos por el artículo 47 de la ley n° 27.148 para acceder al cargo de Fiscal y los establecidos en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17, 19/18 y 70/22).

Asimismo, la inscripción se deberá realizar a través del “Sistema Informático de Inscripción a Concursos de Magistradas/os”, aprobado por Resolución PGN n° 96/21. En tanto este sistema se encuentra en su primer año de uso, y considerando la reciente modificación del reglamento aplicable a los procesos de selección de magistradas/os (v. Resolución PGN n° 70/22), excepcionalmente se ampliará el plazo de inscripción por diez (10) días más del máximo previsto, en favor de las/os interesadas/os a participar de este proceso de selección.

En virtud de lo establecido en el artículo 16 del referido reglamento, y considerando que las vacantes a concursar se encuentran en una misma jurisdicción se ampliará a cuatro (4) la cantidad de vacantes a la que las/os concursantes se puedan postular.

Por lo expuesto, y de conformidad a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1), 48, 49 y 50 de la ley n° 27.148 y el Reglamento de Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación citado;

RESUELVO:

I. CONVOCAR a concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 129 del Ministerio Público Fiscal de la Nación para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Zapala, provincia de Neuquén y una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Neuquén, provincia homónima (Fiscalía n° 1).-

II. AMPLIAR a cuatro (4) la cantidad de vacantes a las que las/os concursantes se podrán inscribir.

III. DISPONER la publicación de esta convocatoria durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina; por un día -en forma resumida- en, al menos, un diario de circulación nacional; y su difusión amplia mediante el sitio web y las cuentas institucionales de las redes sociales del Ministerio Público Fiscal de la Nación, hasta la fecha de cierre del periodo de inscripción del concurso. También se deberá dar difusión a este proceso de selección a través de los canales previstos en el último párrafo del artículo 6 del reglamento aplicable.

IV. ESTABLECER el 25 de septiembre de 2023 como fecha de cierre del periodo de inscripción.

V. HACER SABER que la inscripción se deberá realizar a través del “Sistema Informático de Inscripción a Concursos de Magistradas/os”, aprobado por Resolución PGN n° 96/21, en donde deberá estar cargada la información personal y la documentación que acredite los antecedentes profesionales y académicos que se desee presentar para este proceso de selección.

La certificación del documento de identidad nacional y del título de abogada/o se podrá realizar en la Secretaría de Concursos, sita en Libertad 753, CABA, los días hábiles de 09:00 a 15:00 horas. Para aquellas personas que residan en el interior del país, la certificación también se podrá realizar en coordinación con las/os habilitados de la Fiscalías Federales.

VI. HACER SABER que la lista definitiva de personas inscriptas se publicará a partir del 4 de octubre de 2023.

VII. ESTABLECER que el sorteo público de las/os magistradas/os y juristas invitadas/os que integrarán el Tribunal Evaluador, titulares y suplentes, será llevado a

PROTOCOLIZACIÓN
23/06/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

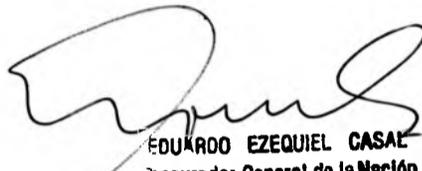


MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



el 25 de octubre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede de la Secretaría de Concursos (Libertad 753, CABA).

VIII. Protocolícese, publíquese y hágase saber.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino